1391084

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 3363

TEMUCO, 23 OCT. 2017

VISTOS:

1.- Ley Nº 18.096/81, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades dentro de sus respectivas Jurisdicciones.

2.- La Ordenanza Local de Derechos Municipales Nº 002 del 24 de diciembre de 1993, y sus posteriores modificaciones.

3.- Contrato de Compraventa de Derecho de Sepultura Parque Cementerio General.

4.- Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 05 de Julio de 2017.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el nombre del comprador es Erwin Salazar Verdugo y no Erwin Salzar Verdugo.

DECRETO:

1.- Modifíquese el punto N°1 del Decreto Alcaldicio N°2085 del 05 de Julio de 2017, que dice nombre del contribuyente Erwin Salzar Verdugo, por Erwin Salazar Verdugo.

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°2085 del 05 de Julio de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LQD/rgs
Distribución
- Interesado
- Of. de Partes
- Cementerio